



SETENTA Y SIETE

ACTA SESIÓN JUNTA DIRECTIVA DEL CENTA No. 495 ORDINARIA:

En el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Santa Tecla, a las quince horas y diez minutos del día treinta de abril de dos mil diecinueve.

ASISTENCIA:

Lic. Orestes Fredesman Ortez Andrade, Presidente, Bladimir Aly Henríquez, Ana Lilian Vega Trejo, María Margoth Arias de Cartagena, Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, José Abilio Orellana Zelaya, Ever Said Zelayandia Torres, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Directores Propietarios, todos con derecho a voto, Santos Rafael Alemán Ortega, Secretario.

AGENDA:

1. Establecimiento de quórum;
2. Aprobación de Agenda;
3. Lectura y aprobación del acta anterior;
4. Correspondencia recibida de SINTRACENTA relativa al Contrato Colectivo de Trabajo;
5. Solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA LP No. 07/2019 “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sistema de Enfriamiento de Bodegas y Cuartos Fríos”;
6. Solicitud de aprobación del Informe de Contrataciones del CENTA correspondiente al Primer Trimestre del año 2019;
7. Solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA LP No. 09/2019 “Suministro de Animales para pie de cría para Emprendimientos”;
8. Solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA LP No. 08/2019 “Suministro de alimentos para animales”.
9. Informe sobre Procesos de Corte de Cuentas.

DESARROLLO

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Fue verificado el quórum con la asistencia de ocho Directores Propietarios con derecho a voto.

2. APROBACIÓN DE AGENDA:

Se sometió a consideración la agenda y fue aprobada.

3. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES:

Se le dio lectura al acta anterior y fue aprobada.

4. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE SINTRACENTA RELATIVA AL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO:

El Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de CENTA, presentó nota de correspondencia recibida de parte de SINTRACENTA relativa al Contrato Colectivo de Trabajo, de fecha

08/04/19, dirigida al Licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade Presidente de la Junta Directiva del CENTA.

El 08/04/19 SINTRACENTA presentó en el despacho ministerial nota en la cual ante lo resuelto en acuerdo 2248/2019 manifiestan haber realizado Asamblea General Extraordinaria No. 24, y proponen cambios en redacción a cláusula 23 y manifiestan rechazo a cláusula 55 por alegar que violenta el art. 538 Código de Trabajo.

La propuesta que presenta el sindicato retoma la redacción original de la cláusula 23 Prima o Bono Especial, con un único cambio: se sustituye la palabra “país” por “institución” al referirse a la condición suspensiva necesaria para discutir dicha cláusula. Por lo que el cambio propuesto no altera la esencia de lo que previamente había discutido y aprobado la Junta Directiva.

Además en dicha nota hacen referencia a la inconformidad de la cláusula 55 GARANTIA EN CASO DE CONFLICTO, en vista que para el sindicato dicha cláusula violenta el artículo 538 del Código de Trabajo. El referido artículo no se considera atendible para este caso, debido a que se refiere al papel de las autoridades de seguridad pública para garantizar el orden y la paz pública evitando actos de violencia; no se refiere a garantizar la seguridad de los bienes institucionales; sin embargo el mismo Código de Trabajo establece los límites de las huelgas, entre ellos el respeto a los bienes institucionales.

En acciones anteriores, el sindicato siempre ha permitido que se realicen actividades necesarias e indispensables como por ejemplo la alimentación de animales, riego de cultivo, desespigue, entre otros.

En cuanto a ésta cláusula se estima que al no estar comprendida en la propuesta del documento inicial y considerando que el sindicato siempre ha permitido que se realicen las actividades dispensables para el CENTA, no es necesario que se establezca esta cláusula en el contrato colectivo, en vista que no se deja de garantizar estas actividades y legalmente no se exige de responsabilidad por el cuidado de los bienes institucionales.

ACUERDO J.D. No.2251/2019: Vista la presentación del Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, la Junta Directiva, **acuerda:** a) Se modifique el texto de la cláusula 23 “Prima o Bono Especial” en los términos propuestos por el SINTRACENTA; b) Se elimina la cláusula 55 “Garantía en caso de conflicto, del texto del Contrato Colectivo; c) Se aprueba el texto del Contrato Colectivo, compuesto de 55 cláusulas y se autoriza la suscripción del mismo; d) Se delega al licenciado Orestes Fredesman Ortez Andrade, presidente de la Junta Directiva, para que en nombre y representación del CENTA comparezca a suscribir el Contrato Colectivo; y posteriormente lo remita al Ministerio de Hacienda.

5. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA LP No. 07/2019 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE BODEGAS Y CUARTOS FRÍOS”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó Solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA LP No. 07/2019 “Servicio de mantenimiento y reparación de



SETENTA Y OCHO

sistema de enfriamiento de bodegas y cuartos fríos”, con una disponibilidad presupuestaria de \$110,800.00, fuente de financiamiento Fondos GOES.

El objetivo es contratar a una persona natural o jurídica para realizar el mantenimiento y reparación de los sistemas de enfriamiento de seis bodegas refrigeradas de almacenamiento de semillas y tres cuartos fríos para almacenamiento de germoplasma; debiendo proveer personal técnico capacitado en el tema, así como el suministro e instalación de materiales, repuestos y todo lo necesario para entregar los sistemas funcionando.

La adjudicación podrá ser total o parcial, dependiendo del cumplimiento de los términos de referencia, montos ofertados y disponibilidad presupuestaria.

Obligaciones del contratista: 1) Proveer personal con experiencia en el área de refrigeración y mecánica estructural; 2) Suministrar e instalar repuestos, equipos, materiales y accesorios nuevos y de calidad reconocida; 3) Proveer transporte para traslado de su personal; 4) Poner a disposición de los trabajos los equipos, herramientas y accesorios para el desmontaje y montaje de todo lo que se requiera mover; 5) Proveer a su personal con equipo de protección y seguridad durante el tiempo que dure el trabajo; 6) Abstenerse de contratar a menores de edad; 7) Entregar al técnico de mantenimiento del CENAT los accesorios, equipos y todo lo que se haya cambiado.

Se requiere que los trabajos sean realizados en un tiempo de tres meses para el período julio a septiembre del presente año o a partir de la orden de inicio.

El servicio en las seis bodegas de almacenamiento de semillas se brindará en la Unidad de Tecnología de Semillas del CENAT y el servicio en los tres cuartos fríos en el Banco de Germoplasma del CENAT.

Detalle de equipo para el que se requieren los servicios:

Bodegas de almacenamiento de semillas Módulo 2: bodegas 1, 2 y 3: Equipo de enfriamiento. Módulo 3: bodegas 1, 3 y 4: Equipo de enfriamiento y Evaporador.

Equipos de enfriamiento de cuarto frío (Banco de Germoplasma): A largo plazo, a corto plazo, a mediano plazo.

Existe un diagnóstico y el detalle de trabajos a realizar y de repuestos que el contratista deberá suministrar e instalar en cada equipo

Criterios de evaluación:

Situación legal: Obligatoria

Capacidad financiera: Obligatoria un puntaje mínimo de 2.5% por razón financiera.

Evaluación técnica: La oferta técnica debe cumplir con todo lo requerido

Evaluación económica: Se recomendará la adjudicación de la(s) oferta(s) con menor precio.

Propuesta de Comisión de Evaluación de Ofertas:

Solicitante: Mario Alfonso García; Experto en la Materia: Juan Mauricio Arteaga Analista Financiero: Rafael Antonio Reyes, Analista jurídico: Marta María Martínez Gómez, Jefe UACI: Milton Virgilio González.

Por lo anterior se solicita aprobar las bases de licitación pública CENTA LP No. 07/2019 “Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de enfriamiento en bodegas y cuartos fríos”, con un presupuesto de hasta \$110,800.00, a financiarse con el fondo general de la nación, se nombre la Comisión de Evaluación de Ofertas y se autorice a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No.2252/2019: Vista la presentación del ingeniero Milton Virgilio González, la Junta Directiva, **acuerda:** **a)** Se aprueban las Bases de Licitación Pública CENTA LP No. 07/2019 “Servicio de mantenimiento y reparación de sistema de enfriamiento en bodegas y cuartos fríos”, con un presupuesto de hasta \$110,800.00, a financiarse con el fondo general de la nación; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Solicitante: Ingeniero Mario Alfonso García; Experto en la Materia: Señor Juan Mauricio Arteaga; Analista Financiero: Licenciado Rafael Antonio Reyes, Analista jurídico: Licenciada Marta María Martínez Gómez; Jefe UACI: Ingeniero Milton Virgilio González; **c)** Se autoriza a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

6. SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME DE CONTRATACIONES DEL CENTA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2019: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó informe de contrataciones del CENTA correspondiente al primer trimestre del año 2019, de conformidad al Art.10, literal m), de la LACAP.

Adquisiciones realizadas en el primer trimestre del año 2019:

No.	Proyecto	Total (\$)	Prórrogas (contratos)		Libre gestión		Licitación pública	
			Cant.	\$	Cant.	\$	Cant.	\$
1	Biofortificación del Cultivo de Frijol	315.00			1	315.00		
2	Biofertilizantes (FANTEL)	19,372.93			17	13,376.56	1	5,996.37
3	GOES	758,845.53	11	121,605.08	150	233,931.07	5	403,309.38
4	Tecnologías agroecológica (Kolfaci)	914.00			2	914.00		
5	Productividad del arroz (Kolfaci)	760.00			1	760.00		



SETENTA Y NUEVE

6	Sistema de información (Kolfaci)	68.25			1	68.25		
7	Maíz biofortificado (CIAT)	530.00			2	530.00		
8	Maíces de Alta Calidad Proteica (CIAT)	1,400.00			3	1,400.00		
9	Emprendedurismo (UE)	215,415.66	29	132,300.00	22	13,741.00	2	69,374.66
10	USDA	30,096.84			12	30,096.84		
Total		1027,718.21	40	253,905.08	211	295,132.72	5	478,680.41
%		100.00		24.71		28.72		46.58

Licitaciones públicas adjudicadas en el primer trimestre de 2019:

No.	Licitación pública	Presupuesto (\$)	Adjudicación (\$)	Ahorro (\$)
1	Suministro de alimento para animales	80,000.00	68,933.55	11,066.45
2	Servicio de vigilancia	129,955.00	84,000.00	45,955.00
3	Servicio de transporte institucional	88,232.00	71,685.00	16,547.00
4	Suministro de combustible	145,761.45	145,248.63	512.82
5	Suministro de agroquímicos	127,856.00	108,813.23	19,042.77
Total		571,804.45	478,680.41	93,124.04

Prórrogas suscritas en el primer trimestre de 2019:

No.	Prórroga	Contratos prorrogados	Monto (\$)	Meses de prórroga
1	Servicio de transporte institucional	2	28,768.00	3
2	Servicio de vigilancia	1	21,330.00	2
3	Servicios de telefonía e internet	5	17,255.76	2 a 3

4	Servicios de consultoría para asistencia técnica y capacitación del proyecto de Emprendedurismo	29	132,300.00	3
5	Aseguramiento de vehículos	1	28,891.32	12
6	Suministro de agua purificada	1	23,665.00	12
7	Arrendamiento de planta telefónica	1	1,695.00	3
	Total	40	253,905.08	

Adquisiciones y contrataciones por libre gestión mayores a \$3,000.00:

No.	Bien o servicio	Monto adjudicado (\$)
1	Servicio de internet	19,399.20
2	Servicio de acondicionamiento de maíz	18,800.00
3	Arrendamiento de locales para que operen cinco agencias de extensión	18,501.92
4	Suministro e instalación de sistema de agua fría	16,052.78
5	Barriles de aceite	13,864.00
6	Cupones de combustible	11,420.00
7	Servicio de internet para agencias de extensión	10,643.60
8	Servicio de vigilancia	9,695.40
9	Tintas y tóner	8,410.97
10	Llantas para vehículos	7,715.08
11	Vitavax y deltametrina	7,024.40
12	Servicio de adquisición de paquetes de publicidad	7,000.00
13	Servicio de telefonía	6,988.26
14	Servicio de arrendamiento de planta telefónica	5,085.00
15	Materiales informáticos	4,898.75
16	Cartuchos de tinta hp	4,898.55
17	Productos de ferretería	4,868.74
18	Servicio de hosting	4,460.00
19	Gorras con hebilla ajustable	3,850.00
20	Adecuación de área de recepción de chocolate	3,792.02



OCHENTA

21	Reactivos para laboratorios	3,658.26
22	Servicio de arrendamiento de diez equipos de fotocopiadoras	3,600.00
23	Productos de ferretería	3,484.40
24	Pulimento, melaza, levadura y harina de hueso	3,336.00
Total		201,447.33

ACUERDO J.D. No.2253/2019: Vista la presentación del ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, la Junta Directiva, **acuerda:** Se aprueba el informe de adquisiciones y contrataciones del primer trimestre de 2019, de conformidad al Art.10, literal m), de la LACAP.

7. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA - UE LP No. 09/2019 “SUMINISTRO DE ANIMALES PARA PIE DE CRÍA PARA EMPRENDIMIENTOS”: El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA - UE LP No. 09/2019 “Suministro de animales para pie de cría para emprendimientos”, con una disponibilidad presupuestaria de \$138,760.00, Financiado por la Unión Europea.

Requerimiento:

Pie de cría	Cantidad	Presupuesto (\$)
Gallina criolla mejorada	4,800	38,400.00
Gallos criollos mejorados	175	1,400.00
Pollo de engorde	3,600	4,320.00
Gallinas ponedoras	6,000	48,000.00
Cerdas	228	18,240.00
Cerdos	55	4,400.00
Colmenas	240	24,000.00
Total		138,760.00

Especificaciones técnicas de gallinas y gallos criollos:

Raza Kabbir o Sasso, 14 semanas de edad, Activa, Excelente postura física, Ojos vivaces y sanos, Nariz seca, sin moco o daño; Cresta color vivo y bien desarrollada, Plumas color vivo y sin daños, Uniformidad de un 90%, Profilaxis al día.

Especificaciones técnicas pollo de engorde:

Razas: Hubbar, Arbor Acres y Sasso. Edad: Entre 5-7 días. Peso 90-164 gramos/pollito.

Bien seco y de plumaje largo, Ojos grandes, brillantes y activos, Pollitos activos y alertas, Ombligo completamente cerrado, Patas brillantes a la vista y cerosas al tacto, Articulaciones tibiotarsianas no deben estar enrojecidas, y libres de malformaciones.

Especificaciones técnicas gallinas ponedoras:

Hy Line Browns de 14 semanas de edad, Tamaño uniforme, Activas, Postura física adecuada, sin malformaciones, Ojos vivaces, libre de deformaciones genéticas y/o daños, Nariz debe estar seca, sin restos de moco o daño. Cresta y plumas de color vivo. Uniformidad de un 90%, Profilaxis al día.

Especificaciones técnicas para cerdos:

Raza: Landrace, Yorkshire o Duroc. Edad: 6 semanas. Tetas funcionales (mínimo 12 pezones). Líneas mamarias rectas. Aplomos firmes. Larga y con espalda recta. Descollmilledas y cola recortada.

Sin alteraciones en la zona abdominal, Sin hernias umbilicales, Profilaxis completa de acuerdo a la edad, Lote uniforme, Aparato reproductivo externo y sano sin golpes o alteraciones.

Especificaciones técnicas para colmenas:

Población con al menos 70,000 abejas y reina de menos de un año, Individuos, separados en tres castas: obreras, zánganos y reina. Completa con cámara de cría, alza, fondo y tapa, Cámara de cría de 9 marcos y alza con 8 marcos, Dimensiones internas: largo: 46.5cm x 37 cm x 24 cm, Dimensiones del cuadro o externas: 50.5 cm x 41 cm x 24 cm, Completamente sana y Madera de conacaste no fajeada.

Evaluación y adjudicación:

Cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas y términos de referencia y, menor oferta económica.

La adjudicación podrá ser total o parcial, dependiendo del cumplimiento de las especificaciones técnicas, precios ofertados y disponibilidades presupuestarias.

Criterios de evaluación:

- | | |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Situación legal: | Obligatoria |
| Capacidad financiera: | Obligatorio un puntaje mínimo de 2.5% por razón financiera. |
| Evaluación técnica: | La oferta técnica debe cumplir con todo lo requerido |
| Evaluación económica: | Se recomendará la adjudicación de la (s) oferta (s) con menor precio. |

Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta: Solicitante: Karla Patricia Ayala; Experto en la Materia: Ingeniero Willian Manfredys Soto; Analista Financiero: Licenciado Rafael Antonio Reyes; Analista jurídico: Licenciada Marta María Martínez Gómez; Jefe UACI: Ingeniero Milton Virgilio González.



OCHENTA Y UNO

Solicita: Aprobar las bases de licitación pública CENTA - UE LP No. 09/2019 “Suministro de animales para pie de cría para emprendimientos”, con un presupuesto de hasta \$138,760.00, fondos Unión Europea; Nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas y Autorizar a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No.2254/2019: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, la Junta Directiva, **acuerda:** **a)** Se aprueban las Bases de Licitación Pública CENTA – UE LP No. 09/2019 “Suministro de animales para pie de cría para emprendimientos”, con un presupuesto de hasta \$138,760.00, fondos Unión Europea; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por Solicitante: Karla Patricia Ayala; Experto en la Materia: Ingeniero Willian Manfredys Soto; Analista Financiero: Licenciado Rafael Antonio Reyes; Analista jurídico: Licenciada Marta María Martínez Gómez; Jefe UACI: Ingeniero Milton Virgilio González; **c)** Se autoriza a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

8. SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA CENTA - UE LP No. 08/2019 “SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES”:

El Ingeniero Milton Virgilio González, Jefe UACI, presentó la solicitud de aprobación de las bases de licitación pública CENTA, - UE LP No. 08/2019 “Suministro de alimentos para animales”, con un Presupuesto de hasta \$77,200.00, con financiamiento: Unión Europea.

Requerimiento:

Alimento	Quintales
Concentrado de engorde pollo de inicio	403
Concentrado de engorde pollo final	685
Concentrado postura	380
Concentrado inicio para cerdo	256
Concentrado desarrollo para cerdo	860
Tilapia 38%	10
Tilapia 32%	15
Tilapia 28%	15

Condiciones obligatorias:

Presentación en sacos con viñetas conteniendo: Fecha de elaboración, fecha de vencimiento (no menor a 5 meses después de la fecha de recepción) y Contenido nutricional.

El CENTA se reserva el derecho de realizar los análisis bromatológicos de los concentrados.

Lugar y plazo de entregas: agencias de extensión ubicadas en los 30 municipios donde opera el proyecto.

Se aceptarán ofertas totales y parciales.

Evaluación y Adjudicación:

Cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas y menor oferta económica.

La adjudicación podrá ser total o parcial, dependiendo del cumplimiento de las especificaciones técnicas, precios ofertados y disponibilidades presupuestarias.

Criterios de Evaluación:

Situación legal:	Obligatoria
Capacidad financiera:	Obligatorio un puntaje mínimo de 2.5% por razón financiera.
Evaluación técnica:	La oferta técnica debe cumplir con todo lo requerido.
Evaluación económica:	Se recomendará la adjudicación de la (s) oferta (s) con menor precio.

Comisión de Evaluación de Ofertas propuesta: Solicitante: Karla Patricia Ayala; Experto en la Materia: Ingeniero Willian Manfredys Soto; Analista Financiero: Licenciado Rafael Antonio Reyes; Analista jurídico: Licenciada Marta María Martínez Gómez; Jefe UACI: Ingeniero Milton Virgilio González.

Solicita: Aprobar las bases de licitación pública CENTA LP - UE No. 08/2019 “Suministro de alimentos para animales”, con un presupuesto de hasta \$77,200.00, fondos Unión Europea, nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas, y autorizar a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

ACUERDO J.D. No.2255/2019: Vista la presentación del Ingeniero Milton Virgilio González, la Junta Directiva, **acuerda:** **a)** Se aprueban las bases de Licitación Pública CENTA LP - UE No. 08/2019 “Suministro de alimentos para animales”, con un presupuesto de hasta \$77,200.00, fondos Unión Europea; **b)** Se nombra la Comisión de Evaluación de Ofertas integrada por: Solicitante: Karla Patricia Ayala; Experto en la Materia: Ingeniero Willian Manfredys Soto; Analista Financiero: Licenciado Rafael Antonio Reyes; Analista jurídico: Licenciada Marta María Martínez Gómez; Jefe UACI: Ingeniero Milton Virgilio González; **c)** Se autoriza a la UACI para realizar los trámites correspondientes.

9. INFORME SOBRE PROCESOS DE CORTE DE CUENTAS: El Licenciado Mauricio Alberto Velasco Vides, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CENTA, presentó informe sobre procesos de Corte de Cuentas.



OCHENTA Y DOS

1) Informó que se recibió notificación de Sentencia de fecha 30/03/19, de la Cámara Tercera de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la Republica, Juicio de cuentas No. JC-III-035-2017, REPARO UNO “INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO DEL CENTA CON MAG”. En los que se absolvió a todos los miembros de Junta Directiva. Los miembros de Junta Directiva señalados eran:

Orestes Fredesman Ortez Andrade, Romeo Gustavo Chiquillo Escobar, Oscar René Hernández Guerra, Juan Rosa Quintanilla, Bladimir Aly Henríquez, José Abilio Orellana, Ana Lilian Vega Trejo, Ramón Elías Mejía Figueroa- María Margoth Arias de Cartagena.

2) Borrador de Informe de Auditoría de Gestión a las Tecnología de Información y Comunicación del CENTA, por el período del 01/01 al 31/12 de 2018.

Se recibió notificación de la Dirección de Auditoria Siete, informando que ha finalizado la auditoría y se presentará el borrador del Informe.

Existen varios hallazgos en los que se ha observado a otros funcionarios, y a Junta Directiva se le vincula con el hallazgo No. 1 “OBSOLENCIA DE LA RED DE FIBRA OPTICA”.

Sobre éste y otros hallazgos la ing. Cordero, Jefe de Informática, ha presentado documentación que no logró superar la observación; y actualmente se encuentra trabajando en nueva respuesta y documentación de respaldo para evidenciar la superación.

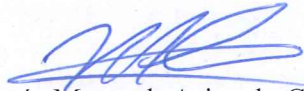
Y no habiendo más que hacer constar se da por finalizada la sesión, a las diecisiete horas y quince de este mismo día y se cierra la presente acta que para constancia firmamos.

Orestes Fredesman Ortez Andrade
Presidente

Bladimir Aly Henríquez
Banco Central de Reserva




Ana Lilian Vega Trejo
Banco de Fomento Agropecuario



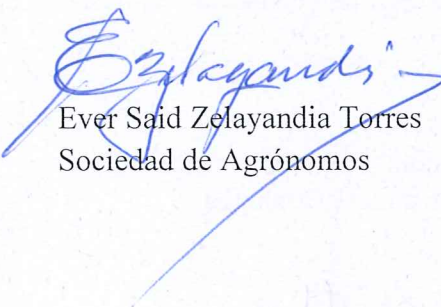
María Margoth Arias de Cartagena
Asociac. y Cooperativas



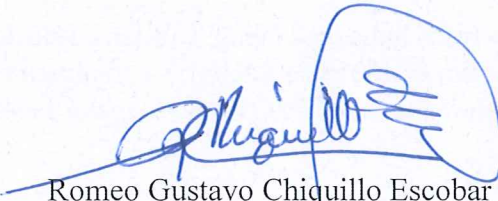
Juan Rosa Quintanilla
Universidades



José Abilio Orellana Zelaya
SIADES



Ever Said Zelayandia Torres
Sociedad de Agrónomos



Romeo Gustavo Chiquillo Escobar
Sector Agrop. y Forestal



Santos Rafael Alemán
Secretario